

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.  
— de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Jueves 31 de Agosto de 1961  
Núm. 197

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

### Administración provincial

#### Excma. Diputación Provincial de León

##### SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Grajal de Campos y dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Bercianos del Real Camino.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ciento ochenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas y cuarenta y siete céntimos (1.186.250,47).

La fianza provisional es de veintitrés mil setecientos veinticinco pesetas (23.725,00), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien

delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

##### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto de carnet de identidad número ....., expedido en ....., con fecha de ... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ..... núm. .... del día .... de .... de ... así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ..... y conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 12 de Agosto de 1961.—El Presidente, José Eguiagaray.

3423 Núm. 1166.—241,50 ptas.

### DISTRITO MINERO DE LEÓN

#### Líneas eléctricas

##### ANUNCIO

Don Luis Tuñón Llana, solicita autorización para la instalación de una línea eléctrica trifásica de 33 KV., y subestación de transformación a 160 KV. para la mina «Pepita» en término municipal de Torre del Bierzo.

La línea en proyecto, de 420 metros de longitud, arrancará de la que va de Torre a Folgoso, propiedad de «Eléctricas Leonesas, S. A.» después del cruce de las líneas de «E. L. S. A.» sobre la línea de C. T. C. de la Renfe y su trazado irá entre el arroyo de La Silva y la vía férrea.

El terreno atravesado es erial, de propiedad particular y comunal.

Lo que se anuncia al público para que en un plazo de treinta días, puedan presentar sus reclamaciones aquellos que se consideren perjudicados.

León, 5 de Agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Domingo Berriatúa.  
3297 Núm. 1201.—68,25 ptas.

Don Antonio Mateo Dobao, solicita autorización para la instalación de una línea eléctrica a 33 KV y subestación de transformación para servicio de la mina denominada «Marcelina Segunda» núm. 7931, sita en el término municipal de Torre del Bierzo.

La línea en proyecto partirá de una de «Eléctricas Leonesas, S.A.», que procede de San Andrés de las Puentes, hasta la caseta de transformación de 50 KVA., sita en bocamina. Su longitud es de 600 metros y atraviesa terreno erial de propiedad particular y comunal.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de treinta días puedan presentar sus reclamaciones quienes se consideren perjudicados.

León, 4 de Agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Domingo Berriatúa.  
3296 Núm. 1197.—65,65 ptas.



APROVECHAMIENTO DE PIZARRA

M O N T E		APROVECHAMIENTO			A D J U D I C A C I O N					
N.º de catálogo	Nombre	Pertenencia	Clase	m. c.	Tasación	Forma	Mes	Día	Hora	Lugar
59 U. P.	El Pando y Matarredonda	La Cuesta	Pizarras-tejar	50	1.500,00	Subasta	Septiembre	15	12	Casa Concejo
377 U. P.	Bamor y otros	Anillares	Idem	100	3.000,00	Idem	Idem	16	12	Idem.

APROVECHAMIENTOS DE PASTOS

M O N T E S		APROVECHAMIENTOS			A D J U D I C A C I O N					
N.º de Catálogo	Nombre	Pertenencia	Superficie hectáreas	Ovejas	Tasación	Forma	Mes	Día	Hora	Lugar
L. D.	Riberas de Algañafe	Algañafe	17,00	85	5.100,00	Subasta	Septiembre	15	12	Ayuntamiento
L. D.	Riberas de Benazole	Benazole	19,00	95	5.700,00	Idem	Idem	15	12	Casa Concejo
L. D.	Riberas de Caberos	Caberos del Rio	60,00	300	18.000,00	Idem	Idem	17	12	Ayuntamiento
L. D.	Riberas de Toral	Toral de los Guzmanes	32,00	160	9.600,00	Idem	Idem	16	12	Idem
L. D.	Riberas de Villademor	Villademor de la Vega	60,00	300	13.500,00	Idem	Idem	17	12	Idem
L. D.	Riberas de Villamandos	Villamandos	30,00	150	9.000,00	Idem	Idem	18	12	Idem
L. D.	Riberas de Villamañán	Villamañán	30,00	150	9.000,00	Idem	Idem	16	12	Idem
L. D.	Riberas de Villarrabines	Villarrabines	30,00	150	9.000,00	Idem	Idem	19	12	Casa Concejo
112 U. P.	Rioseco	Rioseco de Tapia	200,00	200	4.000,00	Idem	Idem	15	12	Ayuntamiento
422 L. D.	La Cota y Valdemoruca	Villaverde de Arcayos	300,00	215	12.900,00	Idem	Idem	16	12	Idem
593 U. P.	Hoja Redonda y Agregados	Corcos y Almanza	300,00	300	9.000,00	Idem	Idem	17	12	Ayuntamiento
L. D.	Arbillos	Valverde de la Sierra	168,00	360	7.200,00	Vecinal	Idem	17	12	Ayuntamiento
L. D.	Santa Cruz	San Pedro Valderaduey	66,00	132	3.960,00	Idem	Idem	17	12	Idem
L. D.	Valdicuerna y Llano Lobero	Lugeros	130,00	250	7.500,00	Idem	Idem	17	12	Idem
L. D.	Espigaza y la Cueva	Cea	350,00	450	13.500,00	Idem	Idem	17	12	Idem
425 L. D.	Valdebaniego	Villavelasco	417,00	1.100	33.000,00	Idem	Idem	17	12	Idem
428 L. D.	Pico de Valdequintana	Renado de Valderaduey	400,00	600	18.000,00	Idem	Idem	17	12	Idem
473 U. P.	Redimora y la Peña	Cistierna	365,00	365	10.950,00	Idem	Idem	17	12	Idem
548 U. P.	El Tejedo	Morgovejo	200,00	450	6.750,00	Idem	Idem	17	12	Idem
579 U. P.	Monteciello	Valdoré	73,00	73	2.190,00	Idem	Idem	17	12	Idem
599 U. P.	Canto Alto y agregados	Villapadrierna	100,00	100	3.000,00	Idem	Idem	17	12	Idem

APROVECHAMIENTOS DE CULTIVOS AGRICOLAS

M O N T E		APROVECHAMIENTO		A D J U D I C A C I O N	
N.º de Catálogo	Nombres	Pertenencia	Superficie Has.	Tasación Pesetas	Forma
L. D.	Riberas de Villacelama	Villacelama	10,00	5.000,00	Vecinal.
368 L. D.	Espigaza y la Cueva	Cea	250,00	50.000,00	Idem.
425 L. D.	Valdebaniego	Villavelasco	40,00	8.000,00	Idem.
427 L. D.	La Cota y Valdemoruca	Villaverde de Arcayos	25,00	5.000,00	Idem.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios de las licitaciones y de las Entidades que efectuarán los aprovechamientos de carácter vecinal, dividiéndose el importe total del presente proporcionalmente a cada aprovechamiento.

Valladolid, 25 de Agosto de 1961. — El Ingeniero Jefe, (inegible).

## Delegación de Hacienda de la provincia de León

### INTERVENCIÓN

#### ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 151 de E. y 24029 de R. de mil pesetas, constituido por D. Andrés Jáñez López, el día 30 de Julio de 1958, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

León, 12 de Mayo de 1961.—El Delegado de Hacienda. Máximo Sanz. 3503 Núm. 1196.—57,75 ptas.

## Comisaría de Aguas del Norte de España

### INFORMACION PUBLICA

D. Daniel Cobos Rodríguez, vecino de Noceda (León), en concepto de Presidente de la Comunidad de Regantes de Noceda, solicita la inscripción en los Registros especiales de Aprovechamientos de Aguas Públicas, creados por Real Decreto de 12 de Abril de 1901, del que utiliza del río Noceda, en el paraje de La Vega los Campos, en términos del indicado Ayuntamiento de Noceda, los distintos usuarios de la Comunidad de Regantes en formación, denominada «Comunidad de Regantes del Reguerón y otras», con destino al riego de varias fincas, en una extensión superficial de una hectárea.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de León y de la exposición en el tablón de edictos de la Alcaldía de Noceda, se admitirán las reclamaciones que se presenten en esta Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2, 2.º, Oviedo, donde estará de manifiesto el expediente, para que pueda ser examinado por quien lo desee, y en la citada Alcaldía de Noceda.

Oviedo, 24 de Julio de 1961.—El Comisario Jefe, J. González L.-Villamil.

3178 Núm. 1084.—102,40 ptas.

## Administración de justicia

### Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 157 de 1961, por el hecho contra el orden público, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dos del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno, a las dieciséis quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en calle Roa de la Vega, 16, entresuelo, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos que de no comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa hasta 100 pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal y artículo 8.º del Decreto de 21 de Noviembre de 1952.

Y para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Juan Antonio Muño Suárez, mayor de edad, casado, jornalero, natural de Santa Eugenia de Ribeira (La Coruña), hijo de Juan y de Manuela, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintitrés de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, A. Chicote.

3505

## MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEON

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 590/1961, contra Antracitas de Santa Cruz, S. A., por el concepto de Seguros Sociales, para hacer efectiva la cantidad de 62.108,54 pesetas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dieciséis caballerías de la clase mular de distintas alzadas y edades destinadas al arrastre de vagonetas de las explotaciones de la empresa demandada, hoy de Campomanes y Hermanos en Torre del Bierzo, valoradas en 174.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en

esta Sala Audiencia el día doce de Septiembre, y hora de las doce de su mañana, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 26 de Agosto de 1961.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados. 3501 Núm. 1188.—126,00 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el núm. 743/1961 contra Antracitas de Santa Cruz, S. A., por el concepto de Montepío del Carbón, para hacer efectiva la cantidad de 32.395,20 pesetas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor marca «Betico» de 80 C. V. y su motor eléctrico con cuadro de maniobras, valorado en 100.000 pesetas. Este compresor se halla instalado en las explotaciones de Campomanes y Hnos. de Torre del Bierzo.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día 12 de Septiembre, y hora de las doce de su mañana, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 26 de Agosto de 1961.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón Alonso.—Rubricados.

3502 Núm. 1189.—126,00 ptas.